



PHILIPPO III: el Grande, Rey de las Españas,
Dño. de su Reynado, Sello Quarto, y. mis. para
el año D. D. L. XXXV.

Man = Registrada Don Leoncio Demone
El Caballo = El niente de canille 2 m
Don Dionisio Jimenez de Carboso = la media
na. de la merced. A y reportado Catorze miles de
Seientos y sesenta y seis maravedis. Todos
los subcesores en este oficio debon pagar la quada
breon conforme a Reglas. de que de nuevo se han
bien tan de pagar los Jentienos la quada de buen
conforme a Reglas. antes de ser admitido
al oficio de su oficio =

Y visto el dho. Real titulo por el qual
Don Alonso Rodriguez Navarro se Requi
rio a la dicha Ciudad. Obeya y obedezca a
Guarda. Cumpla y Obedezca segun
como en el dho. contiene y como su Magestad
manda y en su cumplimiento se de
ciba la dho. Repor perpetuo y premiente
de la dicha Ciudad con las calidades y
condiciones en el dicho real titulo
deprecaras y poder nombrar
el niente cada quando que fue
re su voluntad que lo firma Vte. y
perca el dho. oficio en su a
sencia que ha presto de hacer
la dho. de el dho. y en todo
costimbrado cumpliendo en todo
con lo demas que su Magestad

